

Cuestionario para los Gobiernos

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2000/22. El Foro tiene por mandato: proporcionar asesoramiento especializado y recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al Consejo Económico y Social y, por conducto de este, a los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas; concienciar y promover la integración y la coordinación de las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas; y preparar y difundir información sobre las cuestiones indígenas.

El informe sobre el período de sesiones de 2016 del Foro Permanente, que contiene varias recomendaciones en las esferas de su mandato, algunas de ellas dirigidas a los Estados Miembros (se adjuntan), puede consultarse en la página:

<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-sessions-2/unpfii-fifteenth-session.html> .

La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas invita a los Gobiernos a rellenar el cuestionario adjunto sobre las medidas adoptadas o previstas en respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente y sobre otras cuestiones pertinentes. Las respuestas se compilarán en un informe destinado al 16º período de sesiones del Foro Permanente, que se celebrará del 24 de abril al 5 de mayo de 2017. El informe íntegro se publicará en la siguiente página del sitio web de las Naciones Unidas:

<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples>.

Sírvanse enviar el cuestionario cumplimentado, a más tardar el **2 de diciembre de 2016**, a la siguiente dirección:

Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues
Division for Social Policy and Development
Department of Economic and Social Affairs
Room: S-2954
United Nations Headquarters
New York 10017 EE. UU.
Número de teléfono: 917-367-5100; número de fax: 917-367-5102
Correo electrónico: masaquiza@un.org, indigenous_un@un.org

1. Indiquen brevemente qué recomendaciones del 15º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPCI)¹ o qué recomendaciones de períodos de sesiones anteriores (no incluidas en los informes anteriores de su país) han sido aplicadas por su Gobierno.
2. ¿Cuáles son las principales dificultades que afronta su país a la hora de aplicar las recomendaciones del Foro Permanente? Describan las medidas adoptadas o previstas para resolverlas.
3. ¿Cuáles son los principales factores que facilitan a su Gobierno la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente?
4. ¿Cuáles son los principales logros de su país en el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas? Se ruega que aporten datos que sustenten las afirmaciones.
5. Describan las políticas y los mecanismos que se han adoptado o previsto para mantener y aprovechar esos logros.
6. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se aprobó en 2007. Con el fin de conmemorar su décimo aniversario y evaluar los avances y los logros obtenidos, para el período de sesiones anual del Foro Permanente, que se celebrará en 2017, se eligió el tema siguiente: **“Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración”**. Por favor, aporten información complementaria sobre las cuestiones siguientes:
 - a) ¿Cuáles son los principales avances constitucionales, legislativos o jurídicos conseguidos o previstos para promover o aplicar esta Declaración de las Naciones Unidas?
 - b) ¿Ha hecho su Gobierno que los pueblos indígenas participen en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas, y, de ser así, de qué manera?
 - c) ¿Cuál es la cantidad o el porcentaje aproximado total del presupuesto nacional asignado a medidas específicamente dirigidas a los pueblos indígenas?
 - d) ¿Hay alguna medida, programa o proyecto del Gobierno, una autoridad local, una organización internacional o regional, una ONG o una organización de la sociedad civil que beneficie a los pueblos indígenas de su país y pueda calificarse de práctica idónea?
7. En su período de sesiones de 2017, el Foro Permanente examinará sus recomendaciones sobre:
 - a) El empoderamiento de las mujeres indígenas; y b) los jóvenes indígenas.

¹ Los siguientes párrafos del informe sobre el 15º período de sesiones del Foro Permanente (E/2016/43) contienen recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros: 9, 10, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 44, 45, 47, 51, 52, 55, 57, 60, 63, 64, 67, 71 y 74.

Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas en relación con la situación de las mujeres indígenas (recomendación 39 del informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas) y los jóvenes indígenas (recomendaciones 32 y 34).

8. Por lo que respecta a los indicadores de progreso y la recopilación de datos:
 - a) ¿Ha elaborado su Gobierno indicadores nacionales para seguir la evolución de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas?
 - b) ¿Qué departamento u organización gubernamental concreto se encarga del censo nacional y la recopilación de datos?
 - c) ¿Incluyen el censo nacional u otras encuestas oficiales preguntas para identificar a los indígenas como tales? En caso afirmativo, sírvanse aportar más detalles sobre las preguntas empleadas.
 - d) ¿Cuál es el número oficial de personas que se identifican como indígenas que viven en su país?
9. En el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014 (A/RES/69/2) se invita al sistema de las Naciones Unidas a que, cuando se le solicite, apoye la ejecución de planes de acción, estrategias u otras medidas nacionales para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (párrafo 32).
 - a) ¿Ha aprobado su país algún plan de acción, estrategia u otra medida nacional para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas? Sírvanse describir la medida en cuestión.
 - b) ¿De qué modo participaron los pueblos indígenas en el proceso de elaboración del plan de acción, estrategia u otra medida nacional de aplicación?
 - c) Se ruega que describan la mejor manera en que el sistema de las Naciones Unidas (a todos los niveles) podría apoyar los esfuerzos de su Gobierno para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas.
10. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas seguirá ocupándose de las cuestiones indígenas en las actividades de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Apórtese información sobre las cuestiones siguientes:
 - a) ¿Ha presentado su país un examen nacional de carácter voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2016? ¿Incluía información sobre los pueblos indígenas?
 - b) ¿Prevé hacerlo en 2017? ¿De qué manera se abordan en el plan/examen nacional de carácter voluntario las cuestiones indígenas?
 - c) ¿Realiza su Gobierno desgloses de datos que reflejen el progreso en las cuestiones relativas a los pueblos indígenas?
 - d) En el cuadro que figura a continuación se utilizan varios indicadores del desarrollo sostenible que también resultan pertinentes para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas. Sírvanse proporcionar los datos siguientes sobre la población total y los pueblos indígenas de su país.

ODS/ Meta de la Agenda 2030	Indicador	a) Población total	b) Pueblos indígenas	Aumento o disminución de las disparidades entre a) y b) en el último año	Medidas para corregir las disparidades (indíquense las políticas y los programas principales)
Objetivo 1 Meta 1.2	<i>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad</i>				
Objetivo 1 Meta 1.4	<i>1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros</i>				
Objetivo 2 Meta 2.3	<i>2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena</i>				
Objetivo 3 Meta 3.1	<i>3.1.1 Índice de mortalidad materna</i>				
Objetivo 4 Meta 4.1/4.5	<i>4.1.1.c/4.5.1 Porcentaje de niños y jóvenes que están finalizando el primer ciclo de la educación secundaria y han adquirido al menos un nivel de competencia mínima en i) lectura y ii) matemáticas, por sexo</i>				

<p>Objetivo 8 Meta 8.6</p>	<p><i>8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación</i></p>				
<p>Objetivo 10 Meta 10.3/ Objetivo 16 Meta 16.b</p>	<p><i>10.3.1/16.b.1 Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos</i></p>				